

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

Informes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE CENTRO, SUR AMÉRICA Y EL CARIBE

1. Este reporte ha sido elaborado por Alvaro Velasco, Marcel Calvar y Mario Jolon, representantes Alternos y Titular respectivamente por la región de Latino América y el Caribe.
2. Información General
 - Representación en el Comité de Fauna: Durante la 13^{ra} Reunión de la Conferencia de las Partes (CoP 13, 2-14 Octubre 2004) celebrada en Bangkok, los países parte de la Región de Latino América y el Caribe, eligieron como representantes principales ante el Comité de Fauna a Peter Vogel (Jamaica) y Mario Jolon (Guatemala), y representantes alternos a Marcel Calvar (Uruguay) y Alvaro Velasco (Venezuela).
 - Países de la región: 30
 - Países que respondieron comunicaciones entre noviembre 2004 – abril 2005: 15.
3. Reuniones o eventos nacionales, regionales e internacionales relacionados con CITES:
 - a) Venezuela:

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT COP2), noviembre 2004, el objetivo fue determinar las acciones que deben tomar los países signatarios de la convención para evitar la captura incidental de tortugas marinas en los artes de pesca, así como acciones administrativas para la organización de la misma. Países asistentes: Antillas Holandesas, Belice, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Estados Unidos de Norte América y Venezuela, con la presencia de 9 instituciones en calidad de observadores (Caribbean Conservation Corporation; World Wide Fund For Nature; Widecast-Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network; Sea Turtle Restoration Project/Turtle Island Restoration; OLDEPESCA; Humane Society Of The United States/Humane Society Internacional; Car/Rcu-Regional Coordinating Unit, United Nations Environment Programme; Defenders Of Wildlife de Mexico y FUNDATUN). Durante el desarrollo de dicha reunión se planteo la necesidad de fortalecer los nexos con CITES para la implementación de medidas emanadas de la CIT. Se abordó la necesidad de retomar las reuniones de dialogo sobre las tortugas carey ya que los mismos quedaron en suspenso y el tema no ha sido agotado para lo cual será necesario establecer los vínculos y vías de comunicación necesarios.

b) Perú:

VIII Reunión Técnica y XXIII Reunión Ordinaria del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2004. Participaron de la misma Argentina, Bolivia, Chile y Perú.

Taller de capacitación sobre CITES, del 25 al 29 de abril del 2005 en Lima, organizado por la Autoridad Administrativa CITES – Perú, La Secretaría CITES y las Autoridades Administrativas y Científicas CITES de España.

4. Actividades de la Región en relación a CITES:

Registro de operaciones de cría en cautiverio de especies del Apéndice I con fines comerciales:

- Colombia

En la actualidad tienen registrados 4 criaderos de *Crocodylus acutus* con fines comerciales.

- Honduras

En la actualidad tienen registrado un criadero con fines comerciales de *Crocodylus acutus*.

- Cuba

En la actualidad tienen un criadero registrado con fines comerciales de *Crocodylus rhombifer*.

5. Aplicación de la Convención.

a) Bahamas

Han promulgado una nueva legislación CITES.

b) Barbados

Están por terminar una nueva legislación CITES.

c) Guatemala

Cuenta con nueva legislación relacionada con especies cinegéticas según acuerdo gubernativo 36-04 "Ley General de Caza" que fortalece aspectos sobre la aplicación de CITES en el país. Aprobación de la reestructuración de la Autoridad Científica y elaboración de su reglamento de funcionamiento. Por otro lado se han desarrollado y aprobado oficialmente estrategias nacionales para la protección de especies particulares: Tortugas Marinas (5 especies), Pavo de Cacho (*Oreophasis derbianus*) y manatí (*Trichechus manatus*).

d) Honduras

Se estableció una veda indefinida para la pesca de caracol gigante, mediante el Acuerdo 103-05 del 25 de febrero de 2005, que es una medida más dura que la recomendada en el Curso de Montego Bay en junio 2003, (tres meses comprendidos en el período de julio a septiembre). Esta medida, complementa la moratoria voluntaria a la exportación de caracol que fue establecida mediante el Acuerdo 820-03 del 29 septiembre de 2003, y muestra la intención de Honduras de ordenar el recurso.

6. Temas de importancia a ser informados en la Reunión 21 del Comité de Fauna.

- a) Cuba preparó y está en proceso de la aprobación nueva una legislación en relación al Caracol reina, y estableció un cupo de captura y exportación de 70 toneladas de carne. El peso promedio de la carne exportable (filete) estará entre 138 a 149 gramos. Se establece como peso mínimo de la carne procesada (carne limpia al 100%) de 105 gramos, ejemplares definidos como adulto. Cuba reitera que está en disposición de brindar ayuda técnica a aquellos países que lo soliciten en relación a la evaluación de las poblaciones de *Strombus gigas*.

- b) Barbados, The Ministry of Housing, Lands and the Environment, Autoridad Administrativa CITES ha solicitado a la Secretaría el levantamiento de la lista de países de Categoría II para el *Strombus gigas* y la suspensión de comercio. Ellos han identificado las acciones, estrategias y recursos más importantes para lograr los objetivos en el manejo y conservación de la Concha Reina, descritos en el Plan de Manejo de Pesquerías 2001-2003, y comenzaron una campaña de conocimiento pública dirigida a evitar la cosecha de juveniles.
- c) Jamaica, han establecido una cuota anual de exportación de 600,000.00 kilogramos, aproximadamente el 50% de la Concha Reina limpia (*Strombus gigas*) para el periodo 6 de Enero al 31 de Julio del 2005, especificado en la lista de especies en peligro (Protección, Conservación y Regulación del Comercio).
- d) Nicaragua, el examen sobre comercio significativo sitúa a Nicaragua en la categoría II para el *Strombus gigas*, recomendando una serie de acciones. El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) y la Administración de la Pesca (Ad Pesca) están implementando una serie de acciones:
- Establecimiento de un cupo anual de exportación notificado a la Secretaría.
 - Regulaciones en la talla de captura mínima, de 200 mm. de longitud sifonal de las conchas o el equivalente a 172 gr. de carne procesada.
 - Temporada de veda del 01 de junio al 30 de septiembre.
 - Toma de datos sobre las capturas y esfuerzo, desembarcos y exportaciones.
 - Elaboración del estudio distribución, densidad y estructura de la población del *Strombus gigas* en el Caribe Nicaragüense.
 - Elaboración del Plan de Manejo de la explotación del *Strombus gigas* en el Caribe Nicaragüense. El cual describe de forma coherente las acciones que se desarrollaran para lograr los objetivos propuestos a corto mediano y largo plazo y que incluye las recomendaciones emitidas por el Comité de Fauna.
 - Se ha iniciado el muestreo en las plantas procesadoras en el periodo Enero y Febrero del 2005 como parte de la implementación del plan de acción. El informe fue remitido a las Secretaría.
 - Finalizaron el III Monitoreo de Poblaciones de Psitácidos en Nicaragua (Noviembre del 2004)
- e) Honduras, medidas a largo plazo que ha de adoptar Honduras, en los próximos 18 meses en la pesca de *Strombus gigas* y las acciones que se están llevando a cabo:
- Sistema de permisos y licencias funcionando, el cual consiste en que el otorgamiento de licencias se hace por pesquerías (langosta, camarón y caracol) y también se necesita un permiso de operación para los exportadores.
 - En relación a los datos de desembarque, según los procedimientos administrativos actuales, los mismos son presentados mensualmente por los propietarios de las empacadoras, en formatos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, los cuales son enviados a la oficina Regional de Pesca y posteriormente enviados a la Dirección de Pesca y Acuicultura, y son guardados en la base de datos de la Unidad de Estadísticas. En relación a las exportaciones, los reportes de las empacadoras son confirmados con los permisos Cites de exportación
 - Se elaboró una propuesta para llevar a cabo un estudio biológico de las poblaciones de caracol, existente en los bancos designados para pesca comercial, la que fue presentada al Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) y a la FAO, con el objeto de obtener financiamiento para llevar a cabo el estudio. Actualmente la SAG se encuentra en espera de la respuesta procedente de Belice (sede del SAM) y FAO, Roma respectivamente.
 - El desarrollo de un régimen de ordenamiento regional, y el establecimiento de cupos está supeditado a la ejecución del estudio biológico, que mencionamos anteriormente y, al cumplimiento de las medidas formuladas en la 19a reunión del Comité de Fauna (Ginebra

Suiza), 19-21 de agosto de 2003 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13) por los demás países del área de distribución de concha reina (*Strombus gigas*).

- Honduras a través de la SAG, inició un estudio biológico, sobre las poblaciones de caracol, con el apoyo de la industria pesquera, pero el mismo se discontinuó debido a que por la moratoria a las exportaciones, la industria pesquera no puede obtener fondos para continuar financiando el estudio mencionado.
- f) Paraguay, por razones internas no ha podido avanzar en la actualización del proyecto del Plan de manejo del *Caiman crocodilus yacare*, y tienen previsto retomar las actividades en el segundo semestre de este año. Están elaborando una nueva reglamentación de la Ley 96/92 de Vida Silvestre.
- g) Santa Lucía, manifiesta que se ha hecho difícil conseguir el financiamiento para implementar las recomendaciones del Comité de Fauna, en relación al *Strombus gigas*, por lo que desean conocer cual será la estrategia para que los países involucrados puedan cumplir con el cronograma de actividades recomendadas.

7. Prioridades de la Región en el Corto Plazo.

Es necesario realizar un pequeño plan de acción para poder orientar las fuerzas sobre esa base, en este sentido nuevamente se plantean las prioridades para la región:

- a) Caracol Reina, *Strombus gigas* (Centroamérica y Caribe): revisión de los resultados del informe de comercio significativo ya que la mayoría de países no están de acuerdo con los datos presentados ya que no son confiables. Los países que han tomado medidas, en particular Honduras, solicitan se levante la moratoria.
- b) *Melanosuchus niger* (Ecuador). Evaluar el programa de esta especie por parte de la Secretaria CITES.
- c) Tortuga Carey *Eretmochelys imbricata*: Retomar las mesas de dialogo toda vez que el tema aun no ha sido agotado en la región y deben presentarse soluciones concretas.
- d) Yacaré *Caiman crocodilus yacare* (Paraguay): Desarrollo de trabajos particulares sobre la especie, en particular la continuidad para la elaboración del plan de manejo regional de la especie.
- e) Vicuña (Argentina, Bolivia, Chile y Perú): continuidad con las reuniones y acciones.
- f) Tortuga blanca, *Dermatemys mawii* (Belice, Guatemala): desarrollo de estudios básicos de población.

Para poder continuar con estas actividades definidas se hace necesario poder contar con apoyos concretos, ya sea financieros, logísticos y/o de financiamiento.